

ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA 1900-2007

EL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Desde que en enero de 1900 se publicó la primera ley de accidentes de trabajo en España, se ha promulgado una normativa prolífica que ha tratado de adaptarse a los cambios producidos en el mercado laboral. Del mismo modo, la realidad del trabajo, social, económica y política ha cambiado de manera extraordinaria a lo largo del siglo XX. Trataremos entonces de ver si esos cambios han incidido en el perfil del trabajador accidentado. Somos conscientes de que, desde el punto de vista metodológico, el empeño no es del todo correcto, sencillamente porque la manera de registrar, tratar y presentar los datos estadísticos ha sufrido también numerosas modificaciones a largo de estos años. Entendemos, sin embargo, que, con los matices apuntados, podemos dibujar, o al menos intentarlo, los rasgos básicos de las víctimas. Para la realización de ese dibujo nos serviremos de las estadísticas publicadas por los organismos públicos españoles, a las que tendremos que hacer matizaciones puntuales para hacer factibles algunas comparaciones. Más exactamente, analizaremos la década de los años veinte, los años sesenta y los ochenta del pasado siglo, para finalizar en el año 2007.

Por **A. GALÁN GARCÍA**. Doctor en Geografía e Historia. Catedrático Escuela Universitaria. Facultad Ciencias del Trabajo. Universidad de Huelva. agustin@uhu.es





*En 1970, el 26,4% de los
trabajadores accidentados
llevaba menos de tres meses
en su puesto de trabajo*

Latinstock

Primer tercio del siglo XX: el comienzo para todo

El Real Decreto de 28 de junio de 1900 establecía el procedimiento a seguir para comunicar oficialmente los accidentes. Básicamente, consistía en lo siguiente: el empresario debía dar conocimiento del accidente a la autoridad gubernativa en un plazo no superior a 24 horas. Ésta, a su vez, lo comunicaría al Gobierno Civil de la provincia respectiva. En las capitales de provincia había que remitir el caso directamente al propio gobernador civil y a las delegaciones de policía. Una vez en poder de aquél, se habilitaba todo un procedimiento que empezaba por abrir una carpeta de titulación con el número de expediente que permitiera ordenarlo por orden alfabético del nombre de la víctima, del patrono, de la industria a la que pertenecía, etc. Por su parte, el Gobierno Civil debía remitir al Ministerio de Trabajo unas notas que incluyeran el nombre de la víctima y los pormenores del accidente, hojas estadísticas que permitieran clasificar la industria o el trabajo de la víctima, el tipo de lesión producida, el diagnóstico, la calificación de la inutilidad, la hora en que se produjo, la edad del trabajador y la indemnización que había que otorgarle.

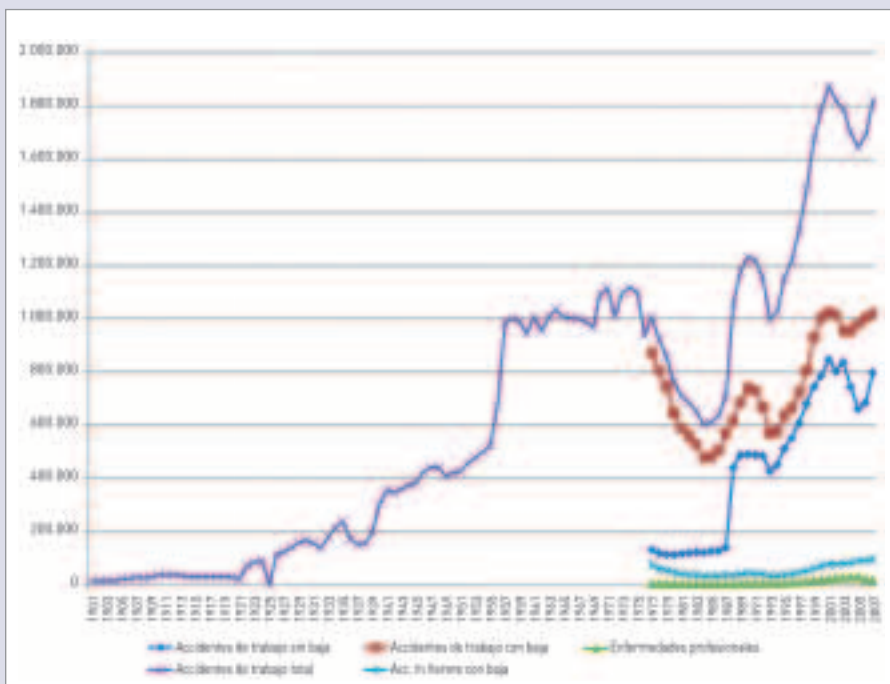
No obstante lo reglado del procedimiento de comunicación, las estadísticas para todo este periodo van a adolecer de una falta de representatividad evidente. Unas veces porque las autoridades responsables no desarrollaban su trabajo a tiempo; otras, porque la manera de hacerlo no era la correspondiente (véase el número de «causas desconocidas» que se producen en algunos momentos). Y todo ello sin olvidar, por un lado, que hasta 1931 no se empezarán a registrar de una manera continuada los accidentes producidos en la agricultura, dado que la mencionada ley de 1900 sólo se aplicó a la industria y de una manera muy residual al ámbito agrícola, y por otro, que, como resulta evi-

dente, al cotejar las fuentes oficiales con los datos internos de las empresas, éstas no comunicaban todos los siniestros que realmente se producían. Tampoco se puede olvidar que los responsables de velar por el cumplimiento de la ley eran las juntas locales hasta que se creó la Inspección de Trabajo en 1908. El nacimiento de esta institución estuvo claramente presidido, en consonancia con el intervencionismo científico del momento, por un espíritu filantrópico y educativo antes que sancionador. La falta de medios de la propia Inspección era otra situación que tardaría en arreglarse, si es que alguna vez se

consiguió. Serán constantes las denuncias que hizo el propio general Marvá en este sentido. Pero tal vez la más concluyente, y al mismo tiempo la más sugerente, es la que hace él mismo en la introducción al informe de 1918, cuando afirma que los datos remitidos desde las distintas provincias son «enormemente inferiores a los que arroja la Asesoría General de Seguros» (*Gaceta*, de 6 de julio de 1919), en cuyos registros sólo se incluyen los accidentes indemnizados por las compañías. El cuadro no puede ser más claro. Mientras se avanza en la investigación y contamos con cifras contrastadas para el

Accidentes de trabajo en España 1901-2007

Para la correcta interpretación del siguiente gráfico se deben tener en cuenta determinadas circunstancias ajenas al mismo. Nos referimos fundamentalmente a la situación económica de cada momento, a la evolución que va a conocer la población ocupada, al ritmo de evolución del PIB, a la productividad, etc. Y, por el lado del marco en el que se van a desenvolver las relaciones laborales, debemos considerar las reformas acometidas durante el siglo pasado y el escenario que han ido perfilando en cuanto a la flexibilidad, temporalidad, precariedad, etc. se refiere.



Fuentes: Estadísticas citadas al final del trabajo. Elaboración propia.

Tabla 1. Número de accidentes según el IRS y la Asesoría General de Seguros

	Cifras del Instituto	Cifras de la Asesoría de Seguros
Muerte	133	289
Incapacidad permanente absoluta	19	58
Idem id. relativa	76	1.408
Idem temporal	28.267	83.971
Total	28.495	85.726

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. IRS. 1918.

conjunto del periodo, podemos utilizarlas, al menos, como referencia para hacernos una idea de la proporción real existente entre los accidentes registrados y los que fueron indemnizados.

Por otro lado, ya desde estos primeros años se empiezan a suceder los primeros intentos por homogeneizar las estadísticas de accidentes del trabajo en los distintos países europeos. Durante este primer tercio del siglo XX se celebraron di-

versos congresos internacionales con este objetivo sin que se alcanzara ningún acuerdo. Lo mismo ha ocurrido en años más cercanos. La dificultad, como es bien sabido, no está en la adopción de una metodología común, sino en la filosofía, en el modelo de Seguridad Social que tiene cada uno de los países.

No obstante, trataremos de dibujar el perfil del trabajador accidentado en estos primeros años del siglo XX, cuando

España, en términos generales, está creciendo desde el punto de vista económico, su actividad industrial se va diversificando e incluso la agricultura ha iniciado un camino de crecimiento que, como el conjunto de la nación, sólo se verá truncado por la contienda civil. Únicamente analizaremos aquellos aspectos que permitan su seguimiento en el largo plazo.

Causas

Este aspecto, en este momento, hemos de considerarlo con escasísimo valor. El motivo es obvio: si sumamos los accidentes cuyas causas son desconocidas y los que tienen su origen en «causas varias» estamos ante unos porcentajes que se sitúan entre el 75 y el 80% del total. Sin embargo, cuando se trata de analizar las causas de los accidentes seguidos de muerte, la situación cambia considerablemente. En este caso, el porcentaje de causas des-

En el año 2007, el 51,39% de los trabajadores accidentados llevaba menos de 1 año en su puesto de trabajo



Latinstock

conocidas se eleva tan solo al 21%. Las causas mayoritarias son las caídas (19,32%), los desprendimientos de tierra (11,66%) y las maniobras en ferrocarriles (10%). A título de curiosidad, la conducción de carruajes suponía el 2,83% de los accidentes seguidos de muerte.

Días de la semana

Llama la atención la homogeneidad en la distribución de los accidentes de lunes a sábado. El domingo, por razones obvias, alcanza cifras muy inferiores. Aquel hecho viene a desmentir el tópico del elevado número de accidentes que se producían los lunes debido a los excesos que los propios trabajadores cometían los domingos.

Distribución horaria

En cuanto a la distribución horaria, el sistema de medición está organizado por franjas. Así, de las 6 a las 9 horas se van a producir en torno al 22% de los siniestros; de las 9 a las 12 ocurrirán entre el 26 y el 27%; y entre las 12 y las 18 horas el porcentaje sería del 35-37%. A partir de las 18 horas tendrán lugar entre un 9 y un 10% de los accidentes. Para el resto no se registró la hora.

Edad y sexo de los accidentados

La agrupación por tramos de edad es realmente poco significativa a efectos comparativos. El tramo más grueso es el que recoge las edades comprendidas entre los 18 y los 60 años, es decir, que incluye prácticamente toda la vida laboral de los trabajadores, tramo en el que se producen en torno al 80% de los accidentes. En el tramo inferior están incluidos los que se sitúan entre los 16 y los 18 años, que alcanzarán entre un 13 y un 17%. Por su parte, los menores de 16 van a ocupar de media un 10%. Quiere decir esto que estos dos grupos van a suponer entre el 23 y el 27 % del total, un porcentaje a tener en cuenta en adelante. Por

arriba, los mayores de 60 años apenas van a suponer un 1% del total.

En lo que se refiere a la distribución por sexos, hay que hacer al menos dos matizaciones. Una primera, ya sabida, tiene que ver con la escasa representatividad de los datos aportados, y la segunda, con la escasa participación de la mujer en el mercado de trabajo formal. Esto explica que los valores totalicen el 97% para los varones y el 3% para ellas.

Industrias

En este apartado, el primer lugar lo van a ocupar las actividades relacionadas directamente con el transporte, que alcanza un valor medio del 24% para el periodo comprendido entre 1904 y 1919. La metalurgia y el hierro ocuparán el segundo lugar, con un 15% de los accidentes ocurridos entre 1904 y 1916. Le seguirán la industria de la construcción, con un 13,5% de media para el mismo periodo, y el trabajo en minas, salinas y canteras, sobre el que se pueden establecer dos fases: la primera, entre 1904 y 1910, con un 18% de media, y la segunda, entre 1911 y 1919, que va a alcanzar un 13,6%.

No podemos olvidar que a lo largo de todo este periodo los accidentes de trabajo en la agricultura apenas sí se registraban, dado que no estaban sujetos al aseguramiento obligatorio, cosa que ocurrirá con la llegada de la Segunda República. A modo de testimonio, el peso de estos siniestros en los datos referidos a las dos primeras décadas del siglo no superará el 3% en ninguno de los años.

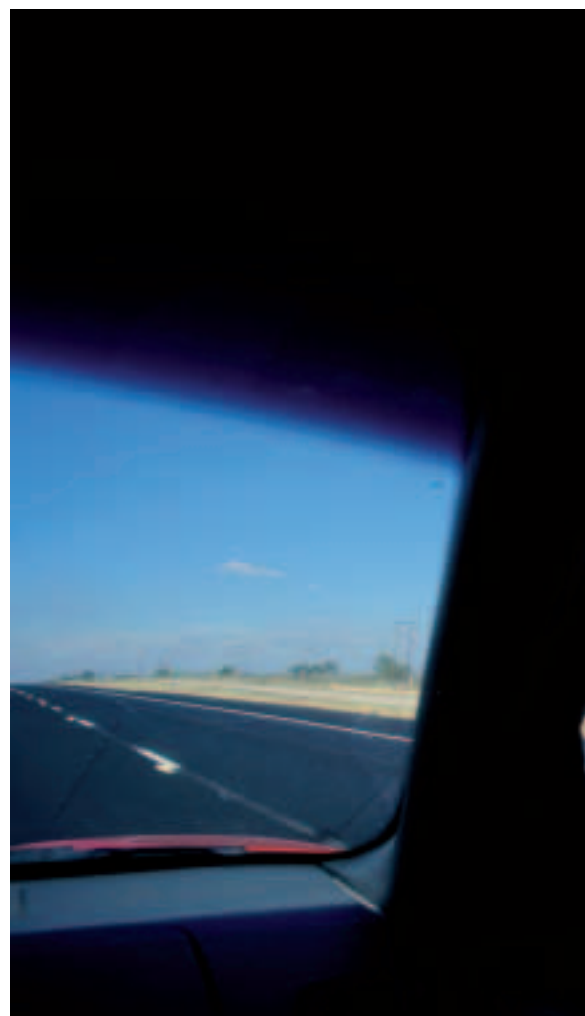
Gravedad de las lesiones

A lo largo de todo este periodo se van a mantener cinco categorías. Para los años comprendidos entre 1910 y 1919, las lesiones presentarán los siguientes valores medios: las leves constituyen un 91,3%; las graves apenas son el 1%; las reservadas alcanzarán un 4,5%; las mortales, un 0,40%; y las que tuvieron como conse-

cuencia alguna inutilidad permanente no pasaron del 0,25 %.

Desde el punto de vista de la distribución territorial, el reparto de la siniestralidad es realmente significativo y pone de manifiesto cuál es la situación industrial de España en esta época. En el año 1919, nueve provincias van a concentrar el 72% del total de los siniestros: Alicante, Barcelona, Huelva, Madrid, Murcia, Santander, Sevilla, Valencia y Zaragoza. La perspectiva territorial, que fue escasamente tenida en cuenta hasta hace muy pocos años, ya fue considerada por algunos autores de este primer tercio del siglo XX, como fue el caso del doctor Vicente de Andrés Bueno.

En definitiva, un trabajador español de este momento tenía más posibilidades



de sufrir un accidente laboral si era varón, estaba ocupado en la industria del transporte, contaba entre 16 y 60 años y descansaba el domingo. Además, estaba más expuesto si vivía en alguno de los enclaves mineros e industriales del país.

Los años sesenta: el crecimiento sin medida

Hemos de empezar este periodo apuntando que el modo de recoger la información, y sobre todo el modo de tratarla y exponerla, dejaba aún mucho que de-

sear. Además, la entrada en vigor de la Ley General de Seguridad Social introdujo también algunas distorsiones debido al cambio de las entidades aseguradoras que debían suministrar la información. En los años setenta también llegarán cambios significativos. El principal de ellos, que desde 1974 asumirá el encargo el Instituto Nacional de Estadística. Paulatinamente se irán introduciendo nuevas variables que contribuirán en gran medida a un mejor conocimiento del fenómeno que nos ocupa.

A lo largo de esta década será cuando el total de accidentes en nuestro país su-

pere el millón, cifra de la que difícilmente conseguirá bajarse en adelante. Será, además, una época especialmente activa: el crecimiento económico que siguió al famoso Plan de Estabilización de 1958 y que nos permitió crecer durante varios años a una media del 7%, la creación de diversas instituciones en el ámbito de la seguridad e higiene en el trabajo, la aprobación de la Ley General de la Seguridad Social, etc. ¿Pudo esta serie de circunstancias condicionar el perfil del trabajador accidentado?

Causas

Aunque se ha reducido de manera significativa el número de accidentes sin registrar adecuadamente, todavía estamos para este supuesto en una media para la década de alrededor del 14 o 15%. Los choques o golpes son la causa mayoritaria (en torno a un 19%), seguidos del manejo de objetos (16%), las caídas (14%) y las llamadas materias nocivas (13%). Para los accidente mortales las causas cambian ligeramente. En torno a un tercio de los ocurridos tendrán que ver con aparatos de transporte, casi el 25% con caídas de personas y el 15% con caídas de pesos.

Distribución horaria

La novedad venía al presentar la información de dos maneras complementarias. En primer lugar, atendiendo a la hora del día en que se produce el accidente, y en segundo, a la hora de la jornada en que se ha producido éste. El primero de los supuestos apunta a que en torno al 56% de los mismos se producen entre las 8 y las 12 de la mañana; y en torno al 24% tienen lugar entre las 14 y las 18 horas. En efecto, este panorama viene matizado por la hora de trabajo en que tienen lugar. La hora más peligrosa es la segunda y para la segunda posición se van a ir alternando la primera, la tercera y la cuarta, siendo el quinto lugar ocupado por la sexta o la séptima hora.

En el año 2007, Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla concentraron el 41,15% del total de los accidentes con baja



Latinstock

Distribución por sexos

A lo largo de toda la década se registran en torno al 7% de accidentes sufridos por mujeres. La oscilación será mínima en todo el periodo: desde el 6,6% para el año 1967 hasta el 8,5% para 1969. Con respecto al periodo anterior, su participación ha aumentado en un 4%. Carecemos de datos relativos a la población ocupada para poder contrastarlos con su participación en el mercado de trabajo.

Industrias

Desde el punto de vista de los grupos de actividad económica, la mayor parte de los accidentes se van a concentrar en la agricultura, minería, fabricación de productos metálicos, construcción e industrias complementarias. El Anuario Nacional de Estadística arroja los datos siguientes para el conjunto de la década: la actividad agrícola, ganadera, la caza y la pesca comenzarán la década de los se-

setenta con una siniestralidad muy cercana al 20%, para estabilizarse hacia mediados de la misma en valores próximos al 12 o el 13%. La modernización del sector también tenía que reflejarse en esta circunstancia. Por su parte, la minería disminuirá su número de accidentes en este momento con valores cercanos al 5%, empezará con un 7,5% para terminar con un 3,5%. En sentido contrario, actividades claramente industriales, y básicas para el desarrollo de otros sectores, verán crecer esta desgraciada estadística. La fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria, equipos de transporte y muebles, se situaba en el año 1960 con un 13% del total de los accidentes producidos, para llegar a 1970 con un 18%. La construcción y las industrias complementarias empezarían también a instalarse en los lugares privilegiados: alcanzarán el 20% en 1963 y no volverán a dejarlo; en la década de los setenta se acomodará entre el 23 y 24% del total de los accidentes producidos.

En el caso de los accidentes mortales, serán los mismos sectores los que presentan las cifras más elevadas. Destacan especialmente la industria de la construcción y otras industrias complementarias, que alcanzarán en 1970 un 31% del total de los mortales producidos. Le seguirán el trabajo en la mina, especialmente en las de carbón, y la agricultura, que a pesar de haber disminuido el número total ha aumentado en los accidentes mortales, llegando a finales de los sesenta con valores oscilantes entre el 16 y el 18%.

Antigüedad en el puesto de trabajo

Las opciones no son muchas, pero sí significativas. Se establecen únicamente dos tramos para valorar este apartado. El primero, hasta tres meses, y el segundo, más de tres meses en adelante. Para el periodo que nos ocupa, hemos de apuntar para el primer grupo unos valores que os-



Algunas provincias que presentaban el mayor número de accidentes a comienzos del siglo pasado siguen siéndolo hoy

cularán desde el 19% en 1962 hasta el 26,4% en 1970. La media insistía en la preocupación por este colectivo, que, o bien lleva muy poco tiempo en su trabajo procediendo de otro, o bien se incorpora por primera vez al mercado laboral. En valores medios para la década, el 24% de los trabajadores llevaba menos de 3 meses en su puesto de trabajo cuando sufrió el accidente. Podemos considerar este hecho como un claro precedente de lo que ocurrirá a finales de los años noventa y en la década siguiente.

Gravedad de las lesiones

Los accidentes mortales apenas van a suponer el 0,10%, aunque para algunos años nos iremos acercando ya al millar. Atendiendo a la nueva clasificación, será la incapacidad temporal la que alcance el 99% de los siniestros producidos; el resto será para los ya mencionados accidentes mortales y para aquellos clasificados como lesiones definitivas que no constituyen incapacidad permanente, que irán oscilando entre el 0,20 y el 0,40%.

Desde el punto de vista territorial, a medida que el crecimiento económico se va difundiendo en la mayor parte del país, en la misma manera lo irán haciendo los accidentes. No obstante, para estos años, las nueve provincias señaladas en el apartado anterior siguen representando el 43% del total de los siniestros producidos. Es más, si en esa relación se incluye a Vizcaya y a Asturias, el porcentaje se eleva hasta el 54%.

En suma, el trabajador de los años sesenta presentaba mayor propensión a sufrir un accidente, si era varón, si trabajaba en alguna de las provincias señaladas antes –especialmente Madrid y Barcelona–, si estaba ocupado en la construcción o industrias complementarias y si no es-

taba especialmente atento durante las tres primeras horas de la jornadas y no mantenía esa atención durante los tres primeros meses de su actividad.

El final de los ochenta

En 1990 se introdujeron numerosas novedades metodológicas que vinieron a sumarse a algunas otras incorporaciones que se venían produciendo desde 1977. A saber, desde este mismo año se empieza a distinguir entre accidentes con baja y sin baja; la misma diferencia se marcará desde 1982 también para los accidentes *in itinere*, cuyas cifras globales venían publicándose desde aquel mismo año. Se modificaría también la calificación de las lesiones, clarificando el panorama y dejándolas reducidas a leves, graves y mortales. En el mismo año 1982 se establece la diferenciación entre accidentes con baja y sin ella.

Desde el punto de vista de las cifras totales, encontramos para estos años una población activa por encima de los quince millones y una población ocupada que supera los doce millones de personas, una tasa de paro del 19,4% que afecta muy especialmente a las mujeres y que por edades tiene su flanco más delicado en el tramo comprendido entre los 16 y los 19 años, que alcanza a un 45%. Si lo sumamos al tramo siguiente, los comprendidos entre 19 y 21 años, se alcanza la insostenible cifra del 83,32%. Será muy conveniente tener en cuenta esta situación previa para cuando llegue el momento del crecimiento económico de mediados de los noventa, porque serán ellos los candidatos mejor posicionados para sufrir accidentes. También podemos conocer para estos años el total de jornadas de trabajo pérdidas co-

mo consecuencia de los accidentes de trabajo ocurridos: en 1989 van a superar los 16, 5 millones. El 43% corresponderá a la industria, el 29% a los servicios, el 19% a la construcción y el 8% restante al sector agrario.

Causas

También en este apartado se produjeron cambios metodológicos. Los golpes por objetos o herramientas suponen un 20% del total de accidentes, seguidos de los sobreesfuerzos, concepto que se introduce en esta época. De acuerdo a su gravedad, las caídas de personas a distinto nivel explicaron un 20,6% de los graves, adquiriendo también gran importancia los producidos por atrapamientos (15%), las caídas de personas a mismo nivel (12%), etc.

Distribución horaria

Como se comprobó en el periodo anterior, la hora más peligrosa de la jornada de trabajo sigue siendo la segunda (20%), seguida de la tercera (17%), la cuarta (casi un 14%), la primera (12,4%), la quinta, la séptima y la octava; de aquí en adelante son las menos peligrosas, aunque hay que prestar atención también a la sexta hora, que casi alcanza un 10%.

Edad

Se recupera ahora la clasificación de los accidentes por tramos de edad. Los propuestos son cuatro, que, de media, van a presentar los siguientes valores para el periodo que nos ocupa: el primero abarcará el periodo de los 16 a 19 años, correspondiéndole entre el 5,5 y el 6%; el segundo va de los 20 a los 24 años, representando entre el 15 y el 18%; el tercero, el más largo en edad y el más numeroso en efectivos, incluirá entre el 67 y el 69%; por último, el cuarto, que comprende a los trabajadores con 55 años o más, será el menos peligroso, recogiendo el 8,5% de los accidentes producidos.

En el año 1992 se introdujo una nueva clasificación por tramos de edad que viene a desglosar con gran detalle la vida laboral del trabajador desde este punto de vista. A partir de los 25 se establecerán periodos de cuatro años hasta llegar a los 60, y de ahí en adelante.

Distribución por sexos

La participación de la mujer en este ámbito y para los últimos años de la década de los ochenta se va a situar entre el 9 y el 11%. Sin embargo, su participación en el conjunto de la población ocupada supone el 43% del total. En apenas diez años se advierte cómo debido a su masiva incorporación al mercado de trabajo y a la fase de crecimiento económico que vive el país, duplicará su presencia en estas listas desgraciadas, iniciando su escalada hasta situarse en el entorno del 20%.

Por industrias o sectores de actividad

Desde el punto de vista metodológico, esta cuestión se ha simplificado aglutinando estas actividades en sectores agrarios y no agrarios. El primero, como media para los tres últimos años de la década que nos ocupa, registró un 6% de los siniestros. Entre los segundos, la construcción representará el 20%, los servicios subirán casi hasta el 30% y la industria se situará entre el 45 y el 46%.

Antigüedad en el puesto de trabajo

Desde 1988 este aspecto ha sido tratado con mayor detalle que en los años anteriores, desglosando los dos tramos que se venían utilizando en siete tramos nuevos. Con objeto de poder establecer una comparación más fácil, se han integrado los dos primeros, hasta dos y hasta cuatro meses respectivamente. Para el primero de ellos arroja una participación del 24%, el que va de cuatro a siete meses alcanza el 11, 6% y el que abarca de 7 me-

ses a un año, un 10,32%. Es decir, que para 1990, un 45,92% de los trabajadores que sufrieron un accidente llevaban menos de un año en su puesto de trabajo. Los que se accidentaron llevando entre uno y tres años trabajando supondrían un 19,71%; un 14,35 % corresponde a los que lleven entre tres y siete años y el 20% restante será para los que tengan más de 10 años de antigüedad en el puesto. Este dato no debía extrañar en aquel momento, dado que ya en 1970 el 26,4% de los trabajadores accidentados llevaba menos de tres meses en su puesto de trabajo.

Gravedad de la lesión

Los accidentes con baja van a suponer entre un 54 y un 55% al final de los ochenta. De ellos, el 97% merecerán la calificación de leves, el 2,41% serán graves y el 0,22% serán mortales. Claro que, debido al incremento de la población ocupada, este último 0,22% supone que al año se pierden unas 1.400 vidas. Atendiendo a su clasificación por sectores, los graves van a alcanzar valores similares en la industria y en los servicios (34%), en la construcción se dará un 21% de los mismos y en el campo un 11%. Los mortales van a seguir al pie de la letra la proporción anterior. La industria padecerá un 30%, los servicios un 35%, el agro un 13% y la construcción un 22%.

Así pues, el trabajador accidentado a finales de los ochenta debía ser varón, tener menos de 24 años, trabajar en la industria y llevar menos de un año en el puesto en el que sufrió el accidente. Muy probablemente la empresa a la que pertenecía tenía menos de 25 trabajadores.

Año 2007: entre el final del crecimiento y la crisis

Ya para este momento, España tiene un nuevo marco normativo aprobado en 1995 y reformado en 2003. Desde aquel

año se llevó a cabo una labor de formación muy intensa –especialmente para la cualificación de técnicos superiores–, funcionaba ya un título específico de formación profesional y se había creado ya un buen número de servicios ajenos de prevención. Además, la mayor parte de las comunidades autónomas han recibido las competencias en este ámbito y en buena parte de ellas se han creado organismos propios para acometer la labor de sensibilización, información, estudios, etc., además de poner en marcha programas concretos dirigidos a sectores y colectivos específicos. Al mismo tiempo, y en el contexto de la fase de crecimiento económico que ya tocaba a su fin, se presenta un escenario condicionado por una población ocupada de 16.630.325 efectivos, lo que suponía un incremento de un 22% con respecto a 1990; una tasa



de paro del 11,34%, etc. Por su parte, el total de accidentes va a seguir el mismo camino del crecimiento y se va a elevar a 1.822.146 en términos absolutos, muy cerca del máximo histórico alcanzado en 2001, cuando se llegó a la cifra de 1.874.117 trabajadores accidentados. El índice de incidencia se situará para el conjunto nacional en 5.630,30, aunque por sectores las diferencias eran más que notables. Así, la agricultura estará en 3.106,80, la industria en un 9.995,10, los servicios se situaban en el 3.759,50 y la construcción en un impresionante 12.600,50.

Horas

Esta variable presenta unos rasgos de continuidad realmente significativos. Del mismo modo que ocurría para la década de los sesenta y para finales de los ochenta, las horas de máxima peligrósi-

Las horas más proclives para que se produzcan accidentes son prácticamente las mismas desde la segunda década del siglo XX

dad van a ser prácticamente las mismas. La de mayor incidencia será la segunda (18,24%), seguida de la tercera (15,87%), la cuarta (14,31%) y la primera (12,46%). Las horas restantes van a oscilar entre el 5,65 y el 9%.

Edad

En el año 1992 se introdujo una nueva clasificación por tramos de edad que viene a desglosar con un mayor detalle la vida laboral del trabajador desde este punto de vista. A partir de los 25 se establecerán periodos de cuatro años hasta llegar a los 60, y de ahí en adelante. De este modo, se pasa de los cuatro periodos señalados a los 10 actuales. Con

objeto de poder establecer alguna comparación con el periodo inmediatamente anterior, se ha mantenido aquella clasificación y se han aglutinado los nuevos tramos en los cuatro existentes anteriormente. Los valores que arroja el año 2007 apenas difieren del anterior: el 4,06% para el primero (de 16 a 19 años), el 12,48% para el segundo (de 20 a 24), el 76,19% para el tercero y más numeroso (de 25 a 54) y, finalmente, el 7,26% para el cuarto.

Sexo

En este punto se va alcanzar el máximo histórico en cuanto a la participación de la mujer en los siniestros laborales. Del total de los accidentes con baja para este periodo, el 78,21% será protagonizado por hombres y el 21,78% por mujeres. Su presencia se ha duplicado respecto al año 1990, y desde el punto de vista de su participación en el conjunto de la población ocupada, nos situamos ya en el 41,11%, un dato sólo superado por el del año 2008, cuando supondría el 42,14%.

Industrias o sectores de actividad

El crecimiento desorbitado de la economía, especialmente de la construcción y los servicios, va a tener su reflejo, como no podía ser de otra manera, en la estadística. La agricultura sigue su particular descenso, condicionado por la pérdida de peso del sector, y se va a situar en un 3,7%. La industria, por su parte, va a conocer una reducción muy considerable con respecto al periodo anterior, en torno a un 20%, y se va a situar en el 26.5%. La construcción conocerá un ligero aumento para situarse en un 27% y los servicios harán lo propio en cerca de un 12% para llegar a suponer el 42,7% del total.



Latinstock

Antigüedad en el puesto de trabajo

Para el año 2007, los valores que representan los distintos tramos son los siguientes: los accidentes producidos entre los trabajadores que tienen entre 0 y 4 meses de antigüedad en el puesto de trabajo se va a elevar el 32,11%; en torno al 9,5% estarán los que contaban con una antigüedad de entre 4 meses y un año; un 19,26% será para los comprendidos entre 1 y 3 años; un porcentaje similar alcanzarán los que lleven en el puesto entre 3 y 10 años, y el resto supondrán un 10,23%. Dicho de otra manera, los trabajadores con menos de un año de antigüedad van a suponer un 51,39%. Es decir, que los comprendidos en este tramo van a sufrir más accidentes que el resto de la población ocupada. No debe extrañarnos si, como es nuestra intención, echamos una mirada hacia atrás y comprobamos que en 1990 este mismo grupo suponía el 45,92%.

Gravedad de la lesión

Los accidentes con baja van a suponer el 56% del total de los producidos. El 98,5% van a ser leves, con un ligero crecimiento con respecto al año 1990 a pesar del crecimiento de la mano de obra ocupada. Los graves alcanzarán el 0,92%, mejorando sensiblemente los resultados del periodo anterior, cuando representaron el 2,41%. Y, por último, los mortales, que en datos reales afectarán a 826 trabajadores, supondrán en términos relativos el 0,08% de los producidos.

Desde el punto de vista de la distribución territorial se vuelve a producir una concentración significativa en torno a cuatro provincias: Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, entre las cuales van a concentrar un 41,15% del total de los accidentes con baja.

En otras palabras, para tener más posibilidades de sufrir un accidente de trabajo a lo largo del año 2007 había que ser varón, menor de 24 años, llevar menos de un

año trabajando en el puesto en el que sufrió el accidente –ya fuera en la construcción o en los servicios– y vivir en alguna de las cuatro provincias antes mencionadas. Al igual que para el periodo anterior, la empresa debería de tener menos de 25 trabajadores. La lesión sería leve.

Conclusiones

Dado que las únicas fuentes utilizadas han sido las estadísticas oficiales, las conclusiones deben desprenderse directa y exclusivamente de ellas.

Aunque lo que aquí se ha hecho es sólo una pequeña muestra, es evidente que sobre los accidentes de trabajo y sobre sus víctimas lo conocemos prácticamente todo: hemos visto la hora del accidente, la gravedad de las lesiones, la calificación, la edad, el sexo, el tiempo de antigüedad en el trabajo, etc., y sin embargo, y ahí está el reto y la paradoja, no se logra reducirlos de una manera considerable.

El conocimiento histórico debe ser tomado necesariamente en cuenta a la hora de diseñar políticas preventivas que quieran ser coherentes y efectivas.

- El hecho de que un porcentaje realmente significativo de jóvenes se encuentre entre los más accidentados de una manera continuada a lo largo del tiempo, y que los trabajadores con menor antigüedad en el puesto de trabajo sean los más propensos a sufrir un accidente, pone de manifiesto la ausencia total de cualquier política educativa permanente en los niveles obligatorios de enseñanza reglada. Aquí la razón histórica es tan testaruda como miopes han sido los responsables educativos. Tal vez porque requiere una planificación a largo plazo, y obviando experiencias que así lo demuestran, esta línea de trabajo no se ha abordado aún en nuestro país.
- En el interior de las empresas, el conocimiento de las horas más proclives pa-

ra la ocurrencia del siniestro debía hacer pensar en iniciativas particulares para tratar de reducir su incidencia, mejorar la formación de los trabajadores más jóvenes, etc.

- El hecho de que los accidentes sean leves en una proporción como la que se ha visto puede hacer pensar a los profanos, especialmente en la pequeña y mediana empresa, que el problema no reviste tanta gravedad. Tal vez habría que incluir el cálculo de costes en las estadísticas oficiales.
- La transferencia de competencias a las comunidades autónomas, un ámbito ideal para diseñar estrategias desde la perspectiva territorial, no ha dado los resultados esperados. Hay que admitir aquí que el trabajo realizado ha sido muy desigual según la comunidad autónoma a la que nos refiramos, y muy especialmente que el impacto de la época de crecimiento registrado en los últimos años no se ha gestionado adecuadamente desde la perspectiva que nos ocupa. ♦

AGRADECIMIENTOS

Los resultados presentados forman parte de una investigación mucho más amplia que estamos llevando a cabo gracias al apoyo de FUNDACIÓN MAPFRE, en el marco del Contrato 68/83, que lleva por título «La siniestralidad laboral en España: una visión a largo plazo. 1904-2007». Grupo de Investigación CTS 447, Prevención de Riesgos Laborales. Universidad de Huelva (España).

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- [1] 1901-1924. Anuario Estadístico de España. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- [2] 1926-1976. Anuario Estadístico de España. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- [3] 1977-2005. Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- [4] 1943-2005. Anuario Estadístico español.
- [5] 1986-2005. Cuadernos de Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.